Castilla-La Mancha

INFORME DEL SERVICIO DE TURISMO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO, COMERCIO Y ARTESANÍA SOBRE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL BORRADOR DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA HABILITACIÓN COMO GUÍA DE TURISMO DE CASTILLA-LA MANCHA EN EL TRAMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA,

En relación a las alegaciones presentadas al borrador de Resolución de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases de la convocatoria de pruebas para la obtención de la habilitación como guía de turismo de Castilla-La Mancha, en el trámite de información pública, el Servicio de Turismo de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía emite el siguiente

INFORME:

El 13 de julio de 2023 concluyó el trámite de información pública sobre el borrador de la Resolución citada al comienzo de este informe, conforme a lo previsto en el artículo 133.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no habiéndose presentado alegación ninguna.

Toledo, a la fecha de la firma.

LA JEFA DE SERVICIO DE TURISMO

PATRICIA PEREZ DE CASTRO
Firmado digitalmente por PATRICIA PEREZ DE CASTRO
Fecha: 2023.07.18 14:12:37 +02'00'

Fdo.: Patricia Pérez de Castro